

PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL AV. PARQUE COSTANERA SUR – ESCRIVÁ DE BALAGUER

TRAMO PUENTE CENTENARIO – ROTONDA CAROL URZÚA
Municipalidad de Vitacura | Dirección de Asesoría Urbana / Octubre 2023

RESUMEN EJECUTIVO

CONTENIDO DEL DOCUMENTO

INTRODUCCIÓN3

1 MARCO DE LA PLANIFICACIÓN COMUNAL.....5

1.1 Plan regulador metropolitano de santiago 1994 5

1.2 Plan regulador comunal de vitacura 6

1.3 Imagen Objetivo 2000..... 8

1.4 Imagen Objetivo 2007..... 8

1.5 Plebiscito Comunal – 2009..... 9

1.6 Plan de Desarrollo Comunal - PLADECO 2016 – 2030..... 9

1.7 Plan de Infraestructura Verde..... 10

2 PROPUESTA PLAN INTEGRAL..... 12

2.1 Fundamentos y objetivos del Plan 12

2.2 Tramo entre Puente Centenario y Rotonda Carol Urzúa 22

2.2.1 Iniciativas en curso..... 22

2.2.2 Imagen objetivo Av. Parque 27

3 PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA..... 34

3.1 Acuerdos y resultados del Proceso de Diálogo 37

4 PROPUESTA DE DESARROLLO..... 38

4.1 Criterios para la consolidación del Parque:..... 39

4.2 Iniciativas del Plan y avance a la fecha..... 40

5 Anexos 42

Anexo 1: Planos Imagen Objetivo AV. PARQUE COSTANERA SUR – ESCRIVÁ DE BALAGUER..... 42

Anexo 2: Antecedentes proceso de participación ciudadana.....42

INTRODUCCIÓN

Considerando las distintas dimensiones relacionadas con el desarrollo urbano de la comuna, esta administración ha impulsado la elaboración de Planes de Desarrollo y Mejoramiento Integrales, que buscan abordar sectores específicos en torno a espacios relevantes y significativos de la Comuna, contemplando la concreción de iniciativas de espacio público, accesibilidad y movilidad peatonal y ciclista, en coordinación con los distintos proyectos que en ellos convergen.

En este contexto, se trabaja en el **Plan de Desarrollo Integral Av. Parque Costanera Sur – Escrivá de Balaguer (en adelante Plan Integral)**, elaborado por el Municipio de Vitacura durante los años 2022 y 2023; el cual nace de la necesidad de encausar la consolidación de la ribera sur del Río Mapocho como un Parque continuo en toda la extensión comunal, incorporando una visión compartida con los vecinos, bajo la cual sea posible integrar y coordinar las distintas componentes e iniciativas que convergen en el lugar.

Se plantea una Visión de Desarrollo para la ribera sur del río Mapocho, que propone generar un corredor verde continuo a lo largo de toda la extensión comunal, en los cerca de 10,4km de largo que tiene el río en su tramo por Vitacura. Desde esta visión, se desprenden los criterios de diseño para la consolidación de la ribera sur del río, así como también la definición del espacio público considerando las particularidades de cada uno de los tramos que conforman la avenida a lo largo de todo el territorio comunal; con el objetivo de orientar el desarrollo de proyectos públicos y privados.

En consecuencia, el Plan Integral tiene por objetivo general, encausar la consolidación de la avenida y del parque de ribera sur, considerando 2 ejes principales para su concreción, bajo la cual se enmarquen todos los proyectos en desarrollo:

1. Dar continuidad al sistema de Parques ribereños.
2. Consolidar una “Avenida Parque”, con un diseño que se integre en el contexto local, incremente la permeabilidad desde los barrios al parque, y mejore la seguridad para todos los usuarios.

Cabe señalar, que, si bien el Plan Integral aborda la totalidad del parque ribereño y de la avenida a nivel comunal, éste **se centra en lo particular en el tramo entre Puente Centenario y rotonda Carol Urzúa**, tramo en el cual convergen una serie de iniciativas municipales, actualmente con distintos grados de materialización, las cuales se busca coordinar y desarrollar bajo una visión compartida del sector y su entorno.

Para ello, **se realiza un trabajo de participación ciudadana, a cargo de fundación Casa de La Paz, desarrollado entre los meses de octubre de 2022 y junio de 2023**, con el objetivo de diseñar y facilitar un proceso de diálogo en torno a la consolidación de una visión de desarrollo compartida de la Av. Costanera Sur – Escrivá de Balaguer - y su relación con los barrios y sectores aledaños.

Dicho proceso contó con diferentes etapas, en las cuales se presentó el Plan Integral, se abordaron los temas considerados relevantes tanto para los vecinos como para el Municipio, y se trabajó de manera específica en 3 aspectos principales que atraviesan el Plan: Espacio Público, Concesiones Territoriales y Normativa, este último considerando las primeras manzanas que enfrentan la avenida por el sur.

Finalmente, y teniendo en cuenta el proceso de participación realizado, el Municipio presentó su propuesta de desarrollo del Plan, integrando las distintas visiones presentadas y avanzando sobre los consensos y acuerdos alcanzados en el trabajo con vecinos.

En el presente documento se resumen los contenidos del Plan Integral, incluyendo los siguientes puntos: (1) el marco de la planificación comunal en el cual se inserta, (2) fundamentos y objetivos del Plan de Desarrollo Integral para Av. Costanera Sur – Escrivá de Balaguer, (3) síntesis y resultados del proceso de participación realizado, (4) y finalmente la presentación por parte del Municipio, de cómo avanzar en las distintas materias que permitan consolidar la visión de desarrollo propuesta para este territorio.

1 MARCO DE LA PLANIFICACIÓN COMUNAL

El Plan Integral se elabora en concordancia con la planificación a nivel metropolitana y comunal, la cual reconoce el río como un elemento estructurante del sistema de Parques Metropolitanos, acompañados de una avenida (Costanera Sur – Escrivá de Balaguer), que presenta características particulares en cada uno de sus tramos, las que son determinantes al momento de proyectar su consolidación en la Comuna. Así mismo, y en línea con los Objetivos del PLADECO 2030 de Vitacura, se busca alcanzar un desarrollo urbano equilibrado, que permita conciliar las dinámicas de ciudad con la escala comunal y local.

Por otro lado, se vincula con la Política Nacional de Desarrollo Urbano, en cuanto incorpora dentro de sus objetivos el encauzar proyectos que permitan conectar y consolidar el sistema de parques y áreas verdes, incluyendo paseos de escala de ciudad, incorporando en ellos requisitos de accesibilidad universal. Adicionalmente, responde fuertemente al eje *Equilibrio Ambiental* de dicha política, buscando potenciar el rol urbano – ambiental del río Mapocho, y su integración tanto con la escala de ciudad como también con la escala comunal y los barrios de la Comuna.

Para el desarrollo del presente Plan se consideran los distintos instrumentos y políticas en las cuales se enmarca la planificación comunal, cuyos principales lineamientos se presentan a continuación:

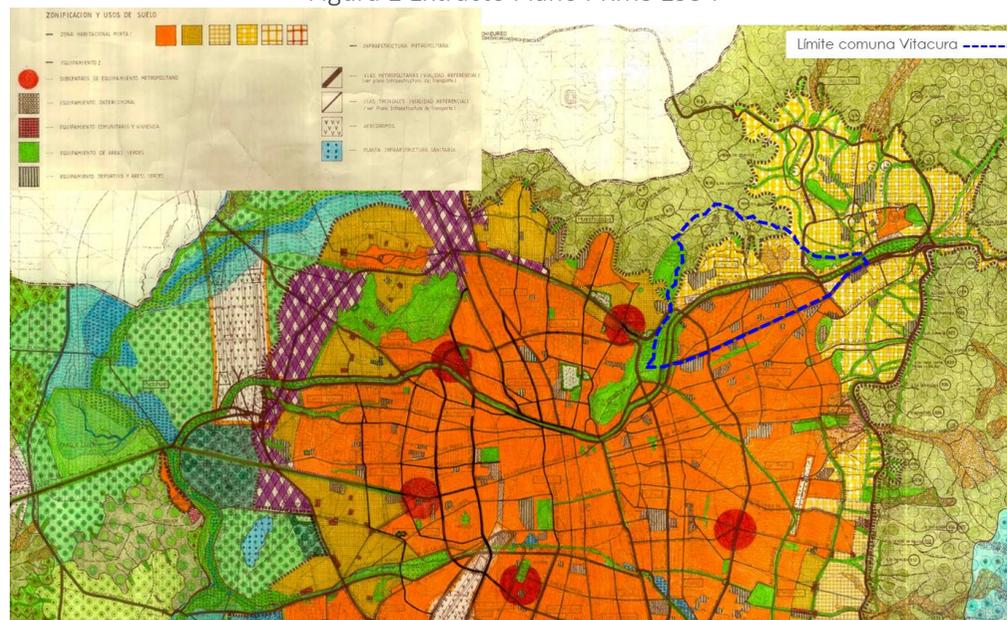
1.1 PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE SANTIAGO 1994

El Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) es un instrumento de planificación urbana que establece las directrices y normas para el desarrollo territorial a escala metropolitana.

Se destacan dos aspectos relevantes que establece el PRMS para la comuna de Vitacura y en particular para el sector en estudio:

1. La definición de **Parques Metropolitanos** dentro de los cuales se incluye todo el sistema de parques ubicado en las riberas del río Mapocho, abarcando todas comunas por las cuales atraviesa el río de oriente a poniente;
2. La definición de la **Vialidad Metropolitana**, dentro de las cuales se incluyen las vialidades de categoría expresas y troncales, entre las cuales se reconocen ambas costaneras (norte y sur) del río, y que asumen una función de conectividad intercomunal. Cabe señalar que dicha función ha sido principalmente asumida por la Av. Costanera Norte, la cual se consolida como autopista interurbana en el año 2005, siendo reconocida por el PRMS como vialidad de categoría expresa en su modificación del año 2010. En el caso de la Av. Costanera Sur, en la misma modificación se otorga la categoría troncal con un ancho de faja de 45m entre líneas oficiales.

Figura 1 Extracto Plano PRMS 1994



Fuente: Extracto Plano PRMS 1994.

1.2 PLAN REGULADOR COMUNAL DE VITACURA

El Plan Regulador Comunal de Vitacura (PRCV), aprobado el 1999 se formula a partir del desafío de planificar un desarrollo equilibrado, considerando tanto los intereses de los vecinos, las tendencias de crecimiento de la ciudad, además de lo establecido en los cuerpos normativos de carácter superior como la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) y su Ordenanza (OGUC), y el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS).

En la memoria del PRCV se señala que la comuna nace con un rol residencial, relevando la importancia de los barrios. De acuerdo a este documento, la comuna, planeada bajo los conceptos de “Ciudad Jardín” con viviendas unifamiliares de baja altura, experimentó un proceso de transformación, bajo la norma de la Comuna de Las Condes, promovido por el crecimiento en extensión de la ciudad y el aumento progresivo del parque automotriz. Con ello aparecieron edificios de más de 10 pisos, y un aumento sostenido en el tráfico vehicular (PRCV, 1999).

En consecuencia, la propuesta del PRCV del 1999 busca resguarda y complementar el carácter residencial, asegurando que la comuna se desarrolle como una unidad “autosuficiente” (PRCV, 1999, pág. 15), para lo cual se posibilita la instalación de servicios, así como también equipamiento de mayor escala, ubicados en sus calles y avenidas principales.

Como objetivo general, el PRCV se propuso incorporar los requerimientos formulados por el PRMS relativos a densidad, vialidad, equipamiento, áreas verdes, etc, y “*reforzar la identidad y pertenencia comunal*” (PRCV, 1999, pág. 14)

Para lograr lo anterior, se planteó abordar en el instrumento los siguientes aspectos específicos:

- Reconocer y potenciar el rol preferentemente residencial de la comuna, intentando otorgar una diversidad de alternativas de vivienda en cuanto a tipo y calidad, de acuerdo a las características naturales y ambientales de la Comuna.

- Considerar que Vitacura es parte de la metrópolis, pero que busca destacar su propia identidad cumpliendo su vocación.
- Si bien forma parte del área metropolitana, se plantea igualmente como unidad autosuficiente en sus servicios básicos y equipamiento.

En particular, dentro de los objetivos específicos en relación a la vivienda, el PRCV incorpora la densidad en el rango exigido por el PRMS, localizándola de manera equilibrada en torno a los ejes viales principales. Así mismo, vincula la vivienda en altura con las zonas destinadas a usos preferentemente de comercio y oficinas, mientras que los sectores de equipamiento vecinal se vinculan a viviendas de alturas medias y bajas.

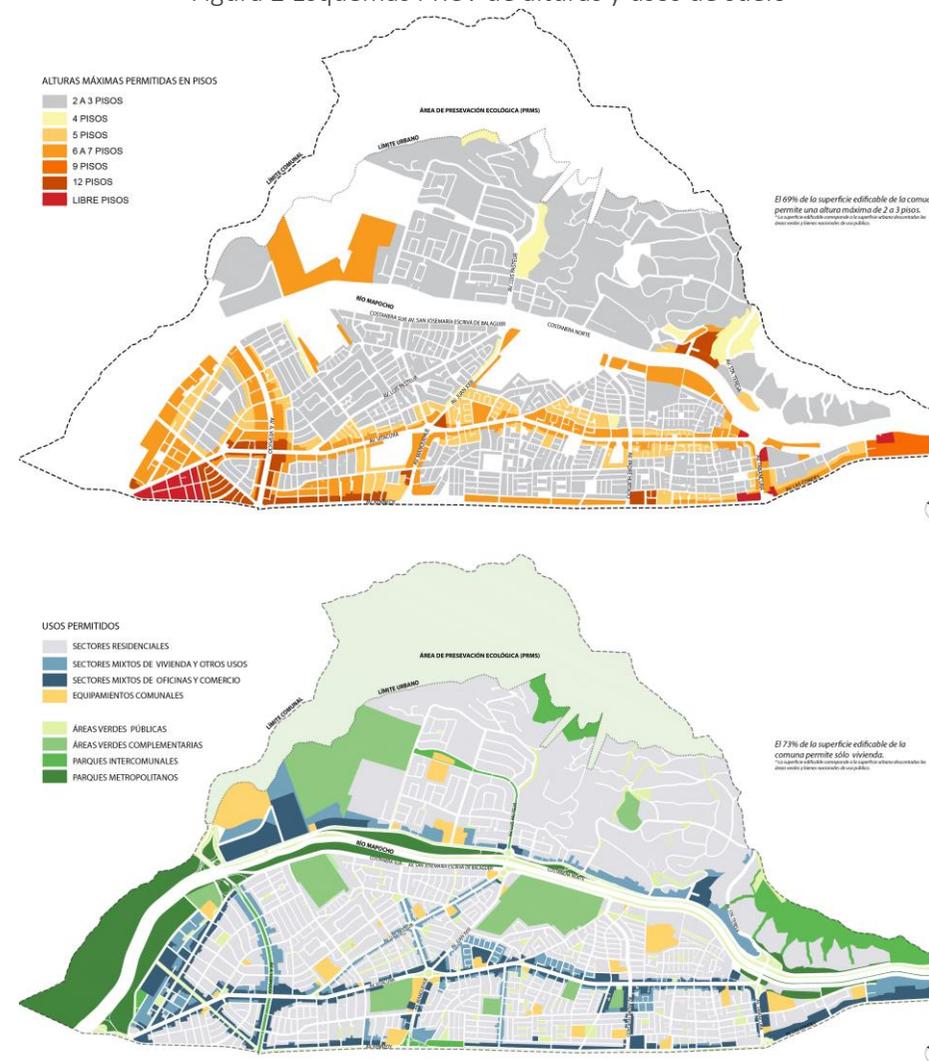
Es importante destacar que las densidades máximas permitidas por el PRCV se encuentran dentro de rangos medios en comparación con comunas vecinas, lo que propende a mantener un crecimiento equilibrado entre sectores de distintas alturas.

Adicionalmente, y como se observa en los siguientes esquemas, el 69% de la superficie edificable de la comuna permite una altura máxima de 2 a 3 pisos, mientras que el 73% de la superficie edificable de la comuna permite sólo vivienda. (la superficie edificable corresponde a la superficie urbana descontadas las áreas verdes y bienes nacionales de uso público).

Otro aspecto relevante planteado en la memoria del Plan, es la necesidad de mejorar los grados de accesibilidad a servicios desde los barrios residenciales, aumentando la cercanía entre ambos, resultando en una mejora de la calidad de vida y una disminución de los viajes motorizados.

Finalmente, es importante destacar el sistema de áreas verdes de la comuna, el cual incorpora los Parques de nivel Metropolitano, destacándose el sistema de parques a lo largo de todo el eje del río Mapocho.

Figura 2 Esquemas PRCV de alturas y usos de suelo



Fuente: Elaboración propia en base a PRCV

Figura 3 Esquemas Sistema de Áreas Verdes Comunal.



Fuente: Elaboración propia en base al PRCV

En particular, el área de estudio tiene una normativa que permite sólo uso residencial (Zona U-V, uso de suelo vivienda), en edificaciones de altura baja, de máximo 8,5m de altura en la cual se permite 2 pisos más 1 retirado, con una densidad máxima de 56 hab/ha (Zona E-Ab3, Edificación Aislada baja 3).

Adicionalmente, este sector se caracteriza por contener parte importante de la superficie destinada a Parque Metropolitano, definido por el PRMS.

1.3 IMAGEN OBJETIVO 2000

El planteamiento del PRC - Vitacura del 1999, fue reconocido en la Imagen Objetivo desarrollada por MECSA en el año 2000, a cargo del arquitecto Marcial Echeñique.

En su desarrollo se tomó la normativa del PRC – Vitacura, el crecimiento de la población y el desarrollo a esa fecha, realizando un diagnóstico de la comuna y sus probables escenarios a futuro. En base a esto se propusieron criterios para orientar el crecimiento de la comuna, señalando como ideas principales concentrar las mayores densidades y diversidad de usos sobre polos y vías principales de la comuna, y preservar la calidad residencial de los barrios interiores.

Adicionalmente, se busca:

- Mantener las características de ciudad jardín de la comuna.
- Concentrar densidades.
- Poner énfasis en el buen diseño urbano de los espacios públicos.
- Incorporar transporte público de calidad.
- Reducir el tráfico en vías locales.
- Reconocer el contexto geográfico y natural de la comuna.

1.4 IMAGEN OBJETIVO 2007

La imagen objetivo desarrollada el 2007, por el equipo de la Asesoría Urbana, buscó fortalecer la visión de la comuna a largo plazo, proponiendo lineamientos y orientando la coordinación de distintas acciones municipales. Toma como punto de partida la imagen objetivo del año 2000, analizando el desarrollo de la comuna en los siete años transcurridos desde su elaboración, con el objetivo de evaluar las directrices planteadas inicialmente. Se destaca la “situación de centralidad creciente” de la comuna, con nuevas inversiones en infraestructura y el desarrollo de nuevos polos de trabajo y servicios.

La imagen objetivo confirma los criterios centrales planteados anteriormente, profundizando en dos aspectos principales:

- La consolidación y puesta en valor de los elementos urbanos más importantes de la comuna, como el cerro Manquehue, la caja del río Mapocho, y avenidas principales;
- Preservar y mejorar la vida de barrio, fortaleciendo la imagen urbana con paisajismo, mobiliario y medidas de tráfico calmado, considerando además centralidades vecinales.

1.5 PLEBISCITO COMUNAL – 2009

Uno de los antecedentes que define los límites de la discusión respecto a la Normativa del sector, es el Plebiscito Comunal efectuado el año 2009, instancia en que se consultaron 3 materias, cada una en distintos sectores de la comuna, respecto a su normativa contenida en el Plan Regulador Comunal.

El Plebiscito nace como exigencia desde la comunidad para opinar respecto a eventuales modificaciones al PRC-V. Dichas modificaciones se fundaron en la necesidad de revisar y ajustar el nuevo instrumento comunal debido a una tramitación que llevó más de 7 años hasta su aprobación en diciembre de 1999, para (i) incorporar el nuevo Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), recientemente aprobado a esa fecha (1998), el cual reemplazó al Plan Intercomunal de Santiago (PRI); y (ii) reconocer la consolidación de la norma del PRC de Las Condes, previo a que entrara en vigencia al PRC-V.

La Materia N°1, correspondió al sector que comprende las primeras manzanas que enfrentan Av. Costanera Sur – Escrivá de Balaguer, entre el Club de Polo y calle Guaraníes, y consultó en el plebiscito la posibilidad de aumentar la altura máxima desde dos pisos más uno retirado a un índice entre cuatro y seis pisos, manteniendo el uso existente de vivienda.

El resultado para la presente Materia rechazó la posibilidad de incrementar la altura máxima de edificación en el PRCV, contabilizando 26.855 votos para la alternativa NO, lo que correspondió a un 79.8% para esta opción. Teniendo en consideración que se tuvieron 33.657 votos válidamente emitidos, lo que representó un 60.4% del total del padrón electoral de la comuna en ese momento, el resultado de la Materia plebiscitada se constituyó en vinculante. Por lo anterior, y considerando la legislación sobre plebiscitos

Municipalidad de Vitacura | Dirección de Asesoría Urbana

comunales, no sería posible modificar el parámetro de altura máxima, sin efectuar nuevamente un plebiscito comunal de iguales características.

1.6 PLAN DE DESARROLLO COMUNAL - PLADECO 2016 – 2030

El último Plan de Desarrollo Comunal de Vitacura, elaborado el año 2016, corresponde al documento director de la gestión municipal de los próximos años, planteando una visión de desarrollo comunal proyectada al 2030. En la visión comunal, se destacan los principales atributos levantados por la comunidad durante la construcción de este documento, lo que se resume en lo siguiente:

“Comuna que logra integrar su calidad de vida de barrio con las dinámicas de la ciudad. Mantiene y proyecta su imagen de comuna residencial, tranquila, verde y sustentable”
(Municipalidad de Vitacura, 2016)

Esta visión hace referencia a la importancia de los barrios residenciales como parte del patrimonio de Vitacura, a la vez que reconoce su localización en el contexto metropolitano. Además, se destaca el cuidado del espacio público, áreas verdes y valor ambiental como una de las principales características y preocupaciones a nivel comunal.

En otro aspecto, queda plasmado en este documento el desafío que presenta la comuna en materias de movilidad, la que actualmente tiene un patrón basado en el uso intensivo del automóvil particular, careciendo de opciones de servicios de transporte público e infraestructura ciclista. Así mismo, se menciona la necesidad de abordar la regulación y gestión de estacionamientos en la comuna, que actualmente afecta a los barrios residenciales invadiendo el espacio para el peatón.

No obstante, se reconocen las grandes potencialidades y fortalezas para llevar a la comuna a una movilidad más sustentable, entre ellas, su tamaño, la cercanía a los distintos sectores, la incipiente formación de polos de centralidad en ejes principales que permiten diversificar usos y contar con servicios y comercio más cercanos a sectores residenciales,

lo que resulta en viajes cotidianos, al interior de la Comuna, que no superan los 15 minutos.

Dentro de los objetivos estratégicos del PLADECO, se destacan los siguientes:

1. **Calidad de Vida Urbana:** Alcanzar el bienestar de los habitantes de la Comuna, según estándares internacionales de calidad de vida urbana.
2. **Desarrollo Urbano Equilibrado:** Planificar el desarrollo urbano de la Comuna, considerando los necesarios equilibrios que armonicen la idea de comuna residencial, con la sustentabilidad ambiental, social y económica.
3. **Movilidad Urbana Sustentable:** Promover una movilidad urbana sustentable, es decir, eficiente, suficiente e inclusiva.
4. **Patrimonio Natural:** Conservar y poner en valor el patrimonio natural de la comuna.

Dichos objetivos, junto a los objetivos de Responsabilidad Ambiental y Eficiencia Hídrica son la base que orientan las acciones del Municipio en términos de la Planificación Urbana de la Comuna y particularmente del presente Plan.

1.7 PLAN DE INFRAESTRUCTURA VERDE

Otro instrumento relevante en la gestión comunal corresponde al Plan de Infraestructura Verde, que busca avanzar en materias de sustentabilidad y eficiencia hídrica, considerando tanto los espacios privados como en los espacios públicos de la comuna.

La comuna de Vitacura se encuentra desde enero de 2022, junto con las comunas de Las Condes y Lo Barnechea, decretadas por el Ministerio de Obras Públicas como zona de escasez hídrica en razón del alto consumo hídrico registrado para estas comunas en época estival. Según estadísticas de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (Siss)¹, para el año de 2021, Vitacura está entre las 10 comunas con mayor consumo hídrico del país y la segunda de la Región Metropolitana.

¹ Información sobre consumos de agua potable en el país, Superintendencia de Servicios Sanitarios. Fuente: <http://www.siss.gob.cl/586/w3-article-19615.html>
 Municipalidad de Vitacura | Dirección de Asesoría Urbana

Ante un inminente riesgo de racionamiento y por el compromiso con el medio ambiente, la Municipalidad de Vitacura está actuando en diversos frentes, con la implementación del **Plan de Infraestructura Verde de Vitacura**². En este contexto se entiende como Infraestructura Verde un sistema interconectado de áreas verdes, que tiene como eje estratégico la planificación territorial y sustentabilidad ambiental, conservando las funciones del ecosistema natural y entregando beneficios a los habitantes (Benedict & McMahon, 2006). En Vitacura, el Plan consiste en la creación de una **red interconectada en de áreas verdes en la comuna** que conservan las funciones y valores de los ecosistemas naturales proporcionando los siguientes beneficios al medio ambiente, a los individuos y a la comunidad:

Tabla 1: Ejes beneficios Plan de Infraestructura Verde de Vitacura

MEDIO AMBIENTE	INDIVIDUOS	COMUNIDAD
<ul style="list-style-type: none"> • Menos consumo hídrico; • Refugio y alimento para la biodiversidad; • Disminución de temperatura; • Menos inundaciones; • Mitiga el cambio climático; • Disminuye el ruido urbano; • Disminuye la contaminación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Más oportunidades de contacto con la naturaleza; • Mejora las oportunidades de actividad física y recreación; • Mejora salud física y mental; • Niños y niñas más conectados con la naturaleza; • Incrementa la conciencia pública por la educación ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor integración social; • Mejora el bienestar social; • Comuna más vivible y agradable; • Mejor calidad visual y belleza estética; • Mejor plusvalía.

² Más información disponible la página web de la Municipalidad de Vitacura: <https://sustentable.vitacura.cl/infraestructura-verde/>

Las áreas verdes contempladas en el Plan incluyen tanto aquellas de mantención municipal como las de mantención privada, tales como:

- Parques y plazas públicas;
- Áreas verdes públicas que enfrentan las propiedades;
- Áreas verdes públicas asociadas a ciclovías;
- Bandejonos y medianas centrales de vías;
- Jardines y balcones privados;
- Techos de edificios públicos y privados;
- Cerro San Cristóbal y Manquehue;
- Cuenca Río Mapocho;

El Plan tiene por objetivo reducir al año 2024 en hasta un 24% el consumo de agua potable con riego, además de potencializar la biodiversidad del medio ambiente comunal.

Entre los proyectos desarrollados se destacan los siguientes: Mediana Manquehue; Ciclovía Av. Juan XXIII; Plazas Serani, Salvador y Vista Hermosa; bosque urbano Parque Bicentenario (donde se han plantado 1450 especies en menos de un año); sendero talud parque bicentenario (formalizar sendero para que no pisen el resto del talud y así proteger las especies); jardín educativo Parque Bicentenario.

Estrategias del Plan: Trabajar con soluciones basadas en la naturaleza e integrar el plan con todas las áreas o lugares verdes de la comuna, como lo son: Áreas naturales (río, Mapocho y cerros aledaños); áreas verdes públicas (plazas, parques, plazas, arbolado urbano, medianas, etc); jardines privados (la suma de los jardines y balcones forman corredores biológicos). Además, se considera la evaluación de arbolado urbano y potenciar calles más verdes; conectar áreas verdes a través de diversas técnicas: eliminación de pasto en áreas de no uso para crear puntos de biodiversidad; trabajar en diferentes tipos de conectores: ciclovías verdes, stepping stones (áreas no continuas), arbolado urbano, veredones verdes, antejardines, jardines privados; e incorporar más biodiversidad en plazas y parques. Disminución en el consumo de agua (actualmente se ha bajado un 5% a nivel comunal y un 23% en áreas verdes).

2 PROPUESTA PLAN INTEGRAL

2.1 FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS DEL PLAN

La configuración territorial de la comuna de Vitacura está marcada por la presencia de dos importantes elementos naturales: la cadena montañosa del cerro Manquehue, que corresponde a un elemento determinante del paisaje comunal; y el río Mapocho, uno de los hitos geográficos más importantes de la ciudad, que atraviesa 11 comunas urbanas de la región, siendo además un importante corredor ecológico.

Históricamente, el río Mapocho se ha constituido como un margen y/o barrera, generando el desafío de conexión entre ambos frentes, y de integrar este elemento potenciando su valor ambiental en el contexto urbano. En Vitacura, el río Mapocho presenta la potencialidad de conformar un espacio urbano – ecológico de gran relevancia tanto para la comuna como para la ciudad, siendo un eje directriz para el desarrollo urbano de la comuna.

En este contexto, se define una **visión de desarrollo para la ribera sur del Río Mapocho, que propone generar un corredor verde continuo a lo largo de toda la extensión comunal**, en los cerca de 10,4 km de largo que tiene el río en su paso por Vitacura. Cabe señalar que este elemento, no sólo tiene una medida longitudinal (oriente – poniente), sino que también un espesor en sentido transversal (norte – sur), que comprende el río y el sistema de Parques que lo acompaña; la Av. Costanera Sur – Escrivá de Balaguer, con sus aceras y espacios públicos asociados; y los barrios, principalmente de carácter residencial que bordean la avenida hacia el sur. Por lo tanto, su consolidación debe responder tanto al valor ambiental del río Mapocho a nivel metropolitano y comunal, como a su relación, inserción e integración en el contexto comunal y local.

Respecto a la Av. Costanera Sur, si bien ésta nace desde la planificación metropolitana, junto a la Costanera Norte, es ésta última la que cumple el rol principal de conexión intercomunal hacia el oriente de la ciudad, al consolidarse como una autopista, desvinculada del contexto urbano y generando una barrera entre la ciudad y el río Mapocho. En contraposición, la Av. Costanera Sur queda inserta en el sistema de parques

de la ribera sur, relacionándose estrechamente con los barrios y sectores al sur del río. Por lo tanto, la definición de esta avenida influye directamente en la consolidación y continuidad del Parque Metropolitano por el sur del río Mapocho.

Se destaca la importancia que tiene la ejecución del proyecto de Ciclopaseo Mapocho 42k en la comuna de Vitacura, iniciativa de carácter metropolitano que busca consolidar un sistema de parques integrados con ciclopaseos y senderos peatonales en 11 comunas de la región. Dicha iniciativa ya cuenta con 3,05km ejecutados en los extremos de la Comuna, y actualmente están en construcción 3,16km del tramo entre puente Centenario y rotonda Carol Urzúa. Esta iniciativa aporta al sistema de espacios públicos, integrando el borde del río al paisaje urbano y a la vez entrega un espacio seguro para la movilidad activa y sustentable en la comuna, formando parte de la Red de Ciclovías de Vitacura y la ciudad de Santiago.

En consecuencia, **el Plan Integral tiene por objetivo general la consolidación de la ribera sur del río en sus distintos tramos, a partir de 2 ejes principales de acción, en los cuales se enmarcan todos los proyectos en desarrollo:**

- (1) Dar continuidad al sistema de Parques ribereños;**
- (2) Consolidar una “Avenida Parque” con un diseño que se integre en el contexto local, incremente la permeabilidad desde los barrios residenciales al parque, y mejore la seguridad para todos los usuarios.**

Es importante destacar las diferencias que presentan los distintos tramos de la Av. Costanera Sur en su paso por la Comuna.

En los extremos, en el tramo de Parque Bicentenario y el tramo desde Av. Tabancura al oriente, la avenida cumple una función importante en la conexión intercomunal, conectándose con vías intercomunales de conexión norte sur. Además, en estos tramos se emplazan equipamientos de escala mayor, así como edificios de gran altura.

Por su parte, los tramos entre Av. Américo Vesputio y Av. Tabancura, o tramos interiores, tienen un carácter que transita más hacia lo comunal, relacionándose con barrios

predominantemente residenciales. Adicionalmente, éstos últimos presentan algunas restricciones físicas que dificultan la ampliación de su calzada sin afectar considerablemente el Parque de borde del río, y con ello, gran parte de la arborización consolidada que hoy existe en él, como por ejemplo en los tramos de Parque Lo Gallo y el tramo entre puente Centenario y rotonda Carol Urzúa.

A continuación, se presentan esquemas que grafican la Visión de Desarrollo para la consolidación de la Avenida Costanera Sur – Escrivá de Balaguer en sus distintos tramos, en Vitacura:

VISIÓN DE DESARROLLO PARA COSTANERA SUR

Corredor verde continuo a lo largo de la ribera sur del río Mapocho.

El Plan de Desarrollo Integral Costanera Sur busca encauzar la consolidación de la ribera sur del río en sus distintos tramos, considerando 2 ejes principales:

1

Continuidad del sistema de Parques y Ciclopaseo Mapocho 42k

2

Consolidación de una "Avenida Parque" con un diseño de escala local, que incremente la permeabilidad desde los barrios residenciales al parque.

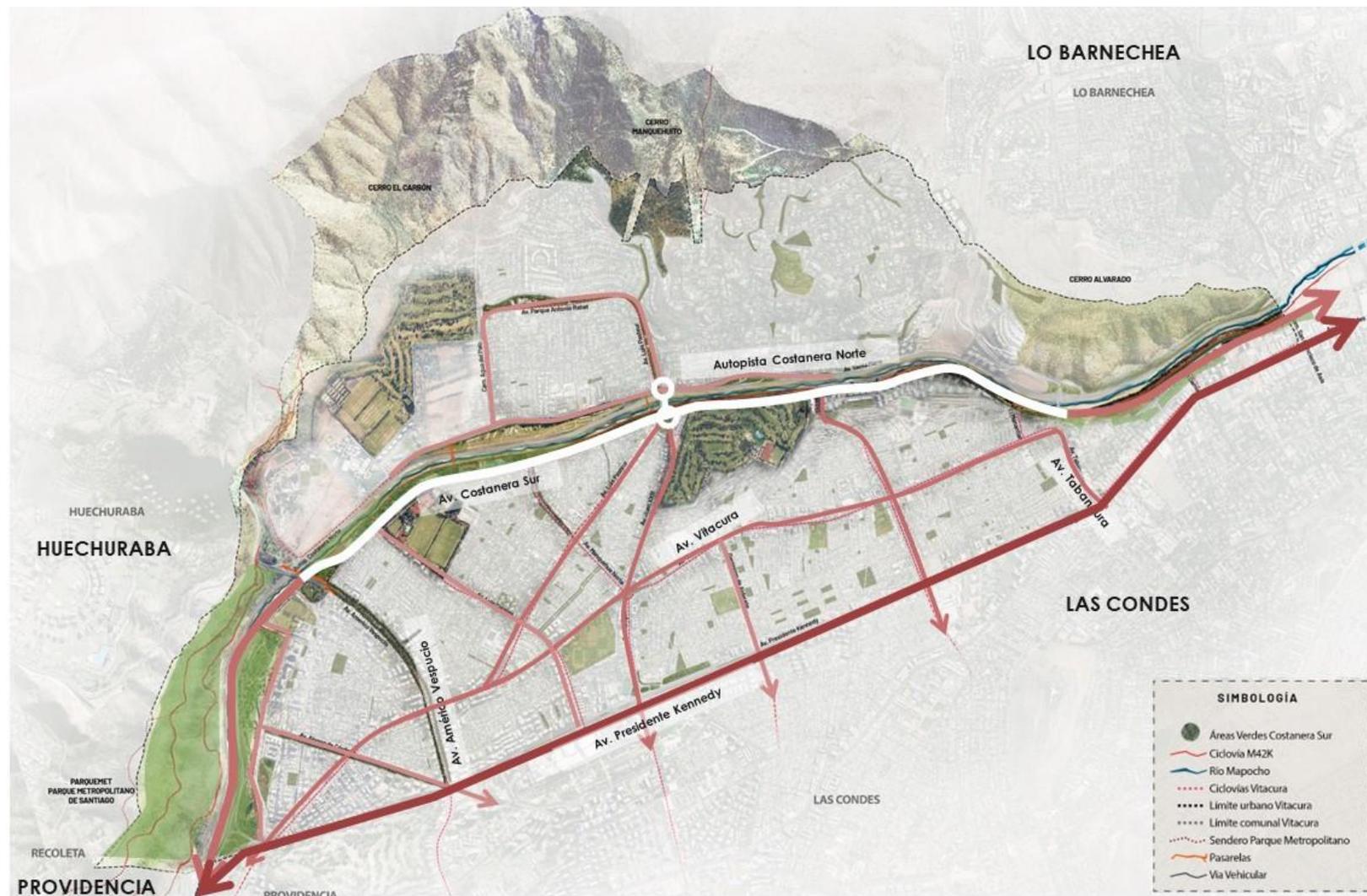


ROL DE COSTANERA EN EL CONTEXTO COMUNAL Y METROPOLITANO

Se identifican distintos tramos de Costanera Sur a partir de su función conectora y las características de su entorno.

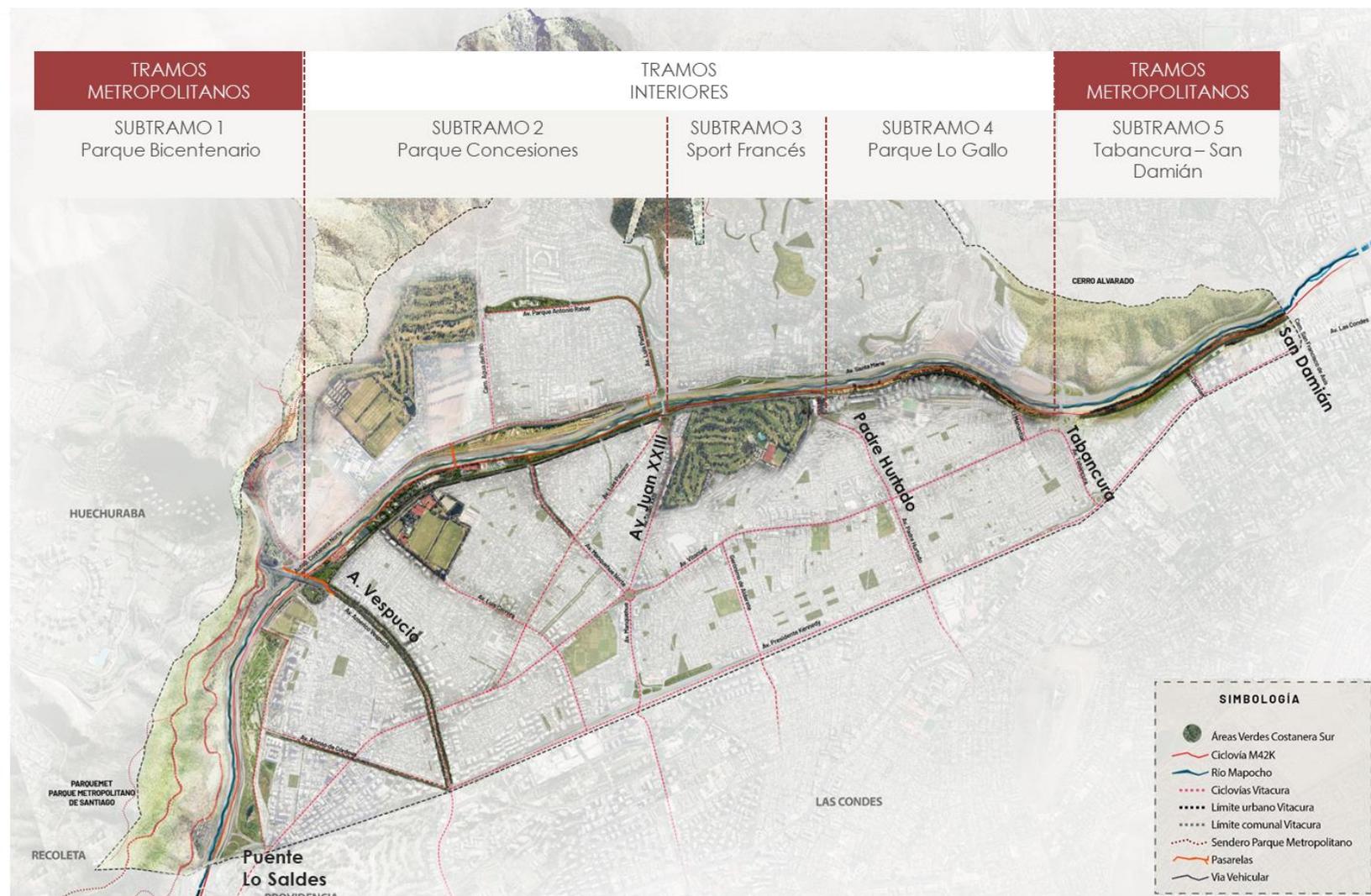
En este contexto, se busca:

- Desincentivar los flujos metropolitanos al interior de la Comuna.
- Evitar que Costanera Sur se transforme en una alternativa no tarifada de Costanera Norte.

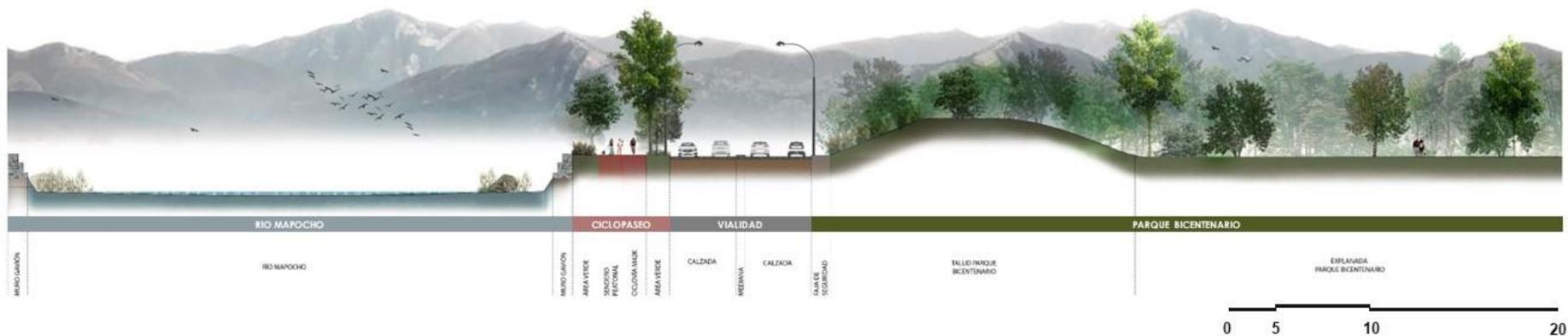


CONSOLIDACIÓN DE COSTANERA SUR EN SUS DISTINTOS TRAMOS

- **Tramos metropolitanos**, se consolidan en 2 pistas por sentido.
- **Tramos interiores** mantienen sus perfiles viales existentes.
- Se prioriza la **consolidación de Costanera sur como eje estructurador del sistema de Parques**; mejorando la seguridad de todos los usuarios (peatones, ciclistas, vehículos motorizados) y potenciando la relación de los barrios residenciales con los parques y el río.



SUB - TRAMO, PARQUE BICENTENARIO



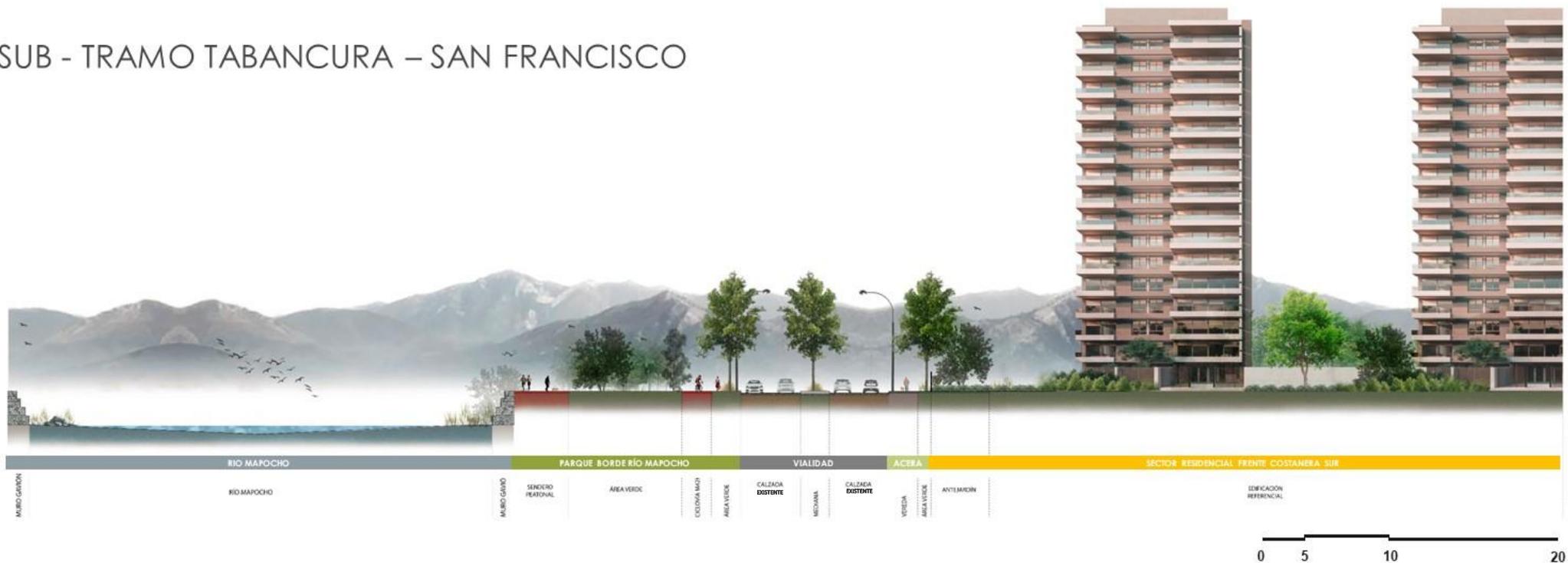
Desde puente Lo Saldes hasta Puente Centenario.

Tramo actualmente consolidado, que cuenta con una vialidad de 2 pistas por sentido, junto al Parque de borde y Ciclopaseo de aproximadamente 11m de ancho.



© MAPOCHO 42K Lab_Universidad Católica de Chile.

SUB - TRAMO TABANCURA – SAN FRANCISCO



Desde puente Tabancura hasta San Francisco.

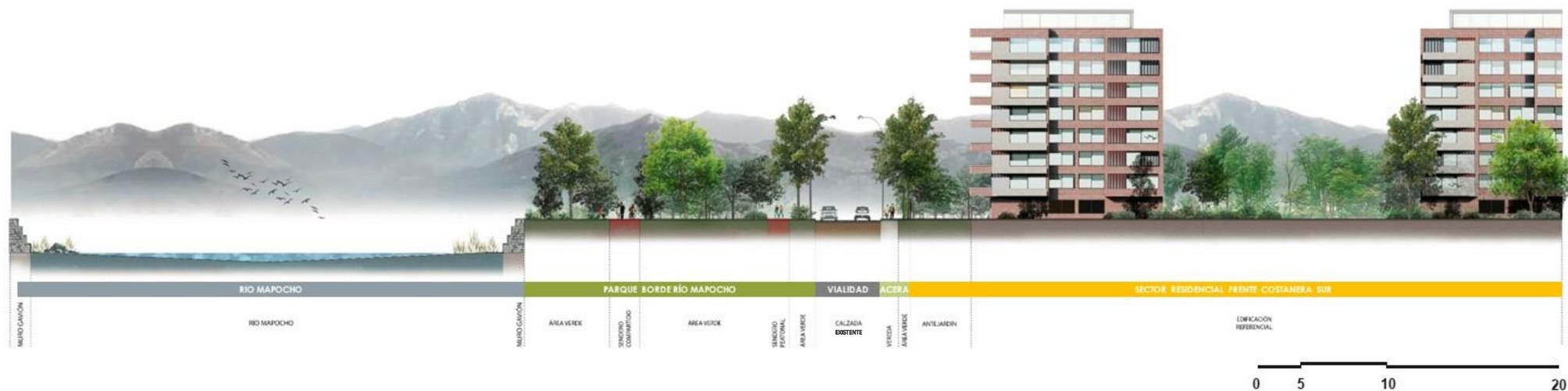
Cuenta con tramos consolidados y otros actualmente en desarrollo a través de proyectos privados.

Su perfil considera 2 pistas por sentido, junto a un Parque de borde que incluye senderos peatonales y ciclistas.



Registro propio Municipalidad de Vitacura.

SUB - TRAMO PARQUE LO GALLO



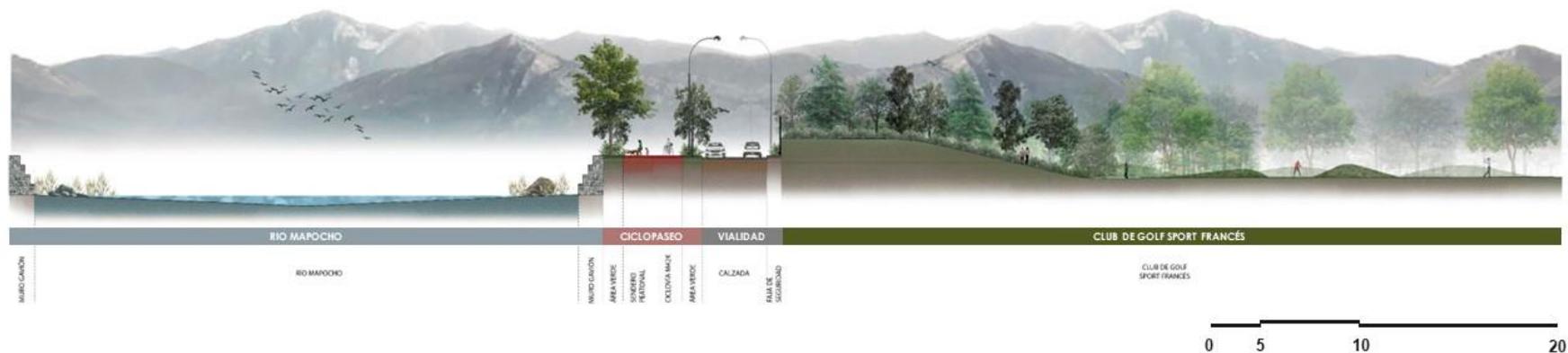
Desde Av. Padre Hurtado hasta puente Tabancura.

Cuenta con un sector consolidado en un perfil vial de 1 pista por sentido, junto a un Parque de borde (Parque Lo Gallo) que incluye senderos compartidos entre peatones y ciclistas. Se proyecta la continuidad del parque hasta el Puente Tabancura, manteniendo su perfil vial actual de 1 pista por sentido.



Registro propio Municipalidad de Vitacura.

SUB - TRAMO SPORT FRANCÉS



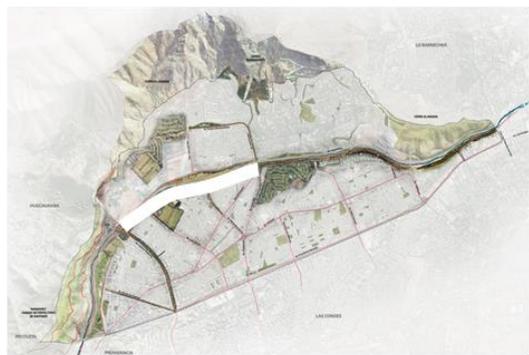
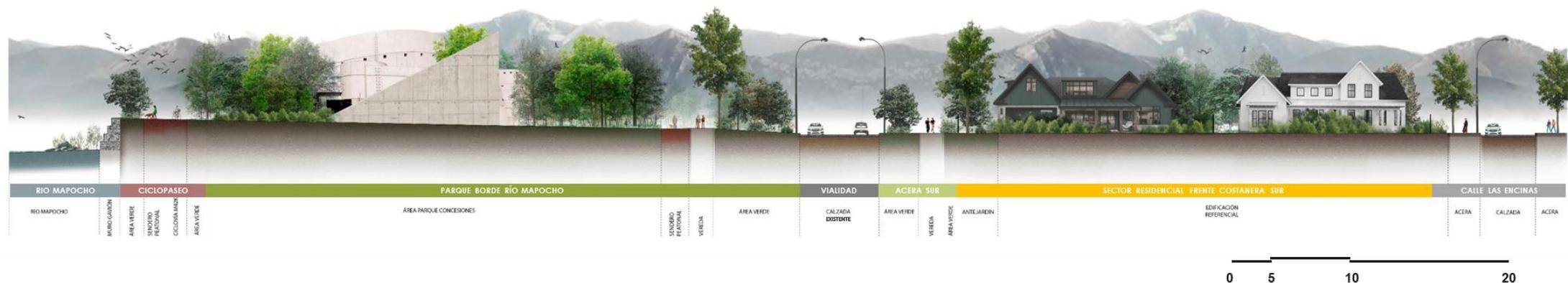
Desde rotonda Carol Urzúa hasta Av. Padre Hurtado.

Corresponde al tramo con mayor restricción de ancho de espacio público.

Se proyecta la continuidad del Cicloparque Mapocho 42k en un ancho de aprox. 10m, contiguo al río, manteniendo un perfil vial de 1 pista por sentido.



SUB - TRAMO PUENTE CENTENARIO – ROTONDA CAROL URZÚA



Desde puente Centenario hasta rotonda Carol Urzúa.

El parque actual se extiende desde la solera norte de la calzada de Costanera Sur hasta los gaviones del río Mapocho. Presenta anchos que van desde los 100m aprox. en sus puntos más anchos, hasta menos de 20m en sus puntos más angostos.

Se mantiene su perfil actual y se proyecta la consolidación de todo el parque a partir de los proyectos de Concesiones, el Ciclopaseo Mapocho 42k y el mejoramiento de los Espacios Públicos.

2.2 TRAMO ENTRE PUENTE CENTENARIO Y ROTONDA CAROL URZÚA

En particular, en el tramo entre Puente Centenario y rotonda Carol Urzúa, el Parque existente se extiende desde la solera norte actual hasta los gaviones del río, presentando un ancho variable, que llega a aprox. 100m en su punto más ancho; no obstante, en gran parte del tramo su ancho no supera los 30m. En un eventual escenario de ampliación de la vialidad, se disminuiría considerablemente el ancho del parque y la mayor parte de la arborización consolidada de éste, afectando más de 200 árboles existentes que actualmente se encuentran próximos a la calzada; sin considerar además las diferencias de altura que se presentan en algunos sectores, que implicarían la necesidad de muros de contención de alturas considerables que desvincularían el parque de la ciudad. A lo anterior, se suma el fuerte impacto vial que implicaría aumentar las cargas vehiculares en el sistema de rotondas Carol Urzúa – Lo Curro – Puente Centenario.

Siguiendo el objetivo general del Plan Integral, y considerando los antecedentes antes expuestos, **se presenta una imagen objetivo para el tramo en estudio**, la cual integra las iniciativas actualmente en curso por parte del Municipio (iniciativas de movilidad) y privados (concesiones territoriales), complementadas con otras iniciativas propuestas en el contexto del presente Plan. A partir de esta imagen objetivo se busca dar continuidad al Parque, resguardar, incrementar y consolidar toda su superficie, incorporando criterios de sustentabilidad en áreas verdes y mejorando las condiciones de seguridad de la vía, con énfasis en la seguridad y accesibilidad peatonal al parque.

2.2.1 INICIATIVAS EN CURSO

El Plan Integral considera una serie de iniciativas actualmente en distintos grados de desarrollo, las cuales se mencionan a continuación:

Concesiones Territoriales:

- **Concesiones Nuevo Parque y Youtopia:** Las Concesiones se renovaron el año 2020, iniciando sus contratos el mismo año. Ambas concesiones consideran la ejecución del Parque, dándole continuidad en todo el tramo. Adicionalmente, se

Municipalidad de Vitacura | Dirección de Asesoría Urbana

busca que los proyectos liberen el espacio de parque actualmente ocupado por estacionamientos en superficie, para lo cual se plantea soterrar los estacionamientos. Con ello se liberaría una superficie de aproximadamente 2,5ha para parque entre ambas concesiones. Actualmente se encuentran en elaboración los proyectos de paisajismo y estacionamientos subterráneos.

- **Club Deportivo Municipal:** En abril de 2022, con el término de la concesión de 30 años de Club Lo Cañas, se oficializa el traspaso del equipamiento a la Corporación de Deportes de Vitacura, para su administración y funcionamiento como un equipamiento deportivo municipal.
- **Concesión Borderío:** la concesión que actualmente funciona como centro gastronómico, termina su contrato en febrero de 2025, permitiendo la renovación del sector y de sus actividades.

Iniciativas de Movilidad:

- **Ciclopaseo Mapocho 42k:** Proyecto en construcción, que da continuidad al Ciclopaseo M42k, desde Av. Nueva Costanera hasta Puente Lo Curro.
- **Ciclovía Santa María:** Ciclovía bidireccional de 3,1km que conecta desde Puente Lo Curro hasta el sector del colegio Saint George, en la ribera norte del río, actualmente en desarrollo a través de proyectos privados.
- **Ciclovía Juan XXIII:** Ciclovía bidireccional de 1,4 km, ejecutada, a lo largo de la Av. Juan XXIII, desde Puente Lo Curro hasta la rotonda Irene Frei, la cual continua por Av. Manquehue hasta la Comuna de Las Condes.
- **Pasarela Lo Curro:** Pasarela que entrega el espacio adecuado y seguro para el cruce de peatones y ciclistas en el sector. Conecta los circuitos recreativos y ciclovías, además de los barrios residenciales y equipamientos del sector.

- **Pasarela Metropolitana:** Pasarela que conecta el sistema de parques metropolitanos que convergen en el sector de puente Centenario (San Cristóbal, Mapocho 42k, Cordón de cerros, Parque AVO, etc.) entregando un espacio adecuado y seguro.
- **Pasarela Lo Arcaya:** Parte del Plan de Pasarelas de la comuna, proyectada a largo plazo, como nuevo punto de cruce en la comuna.

Como complemento a las iniciativas actualmente en curso, el Plan Integral plantea las siguientes iniciativas, las cuales se integran igualmente a la imagen objetivo para el sector:

- Mejorar los cruces existentes y proyectar nuevos cruces peatonales para acceder al Parque.
- Proyectar Plazas de conexión entre la avenida y el ciclopaseo M42k, como hitos a lo largo del parque.
- Mejorar las aceras y senderos peatonales en ambos costados de la avenida.

A continuación, se presenta un esquema de ubicación de las iniciativas en curso mencionadas:



CONCESIONES	MOVILIDAD	AV. PARQUE COSTANERA SUR
1 Concesión Youtopia	4 Mapocho 42k	• Cruces existentes
2 Concesión Nuevo Parque	5 Ciclovia Santa María	• Cruces propuestos
3 Club Deportivo Municipal / Club de Bridge	6 Ciclovia Juan XXIII – Av. Manquehue	• Plazas de acceso
	7 Pasarela Lo Curro	• Aceras ambos costados
	8 Pasarela Metropolitana	
	9 Pasarela Lo Arcaya	

Imágenes proyecto Ciclopaseo M42k





Fuente: © MAPOCHO 42K Lab_Universidad Católica de Chile

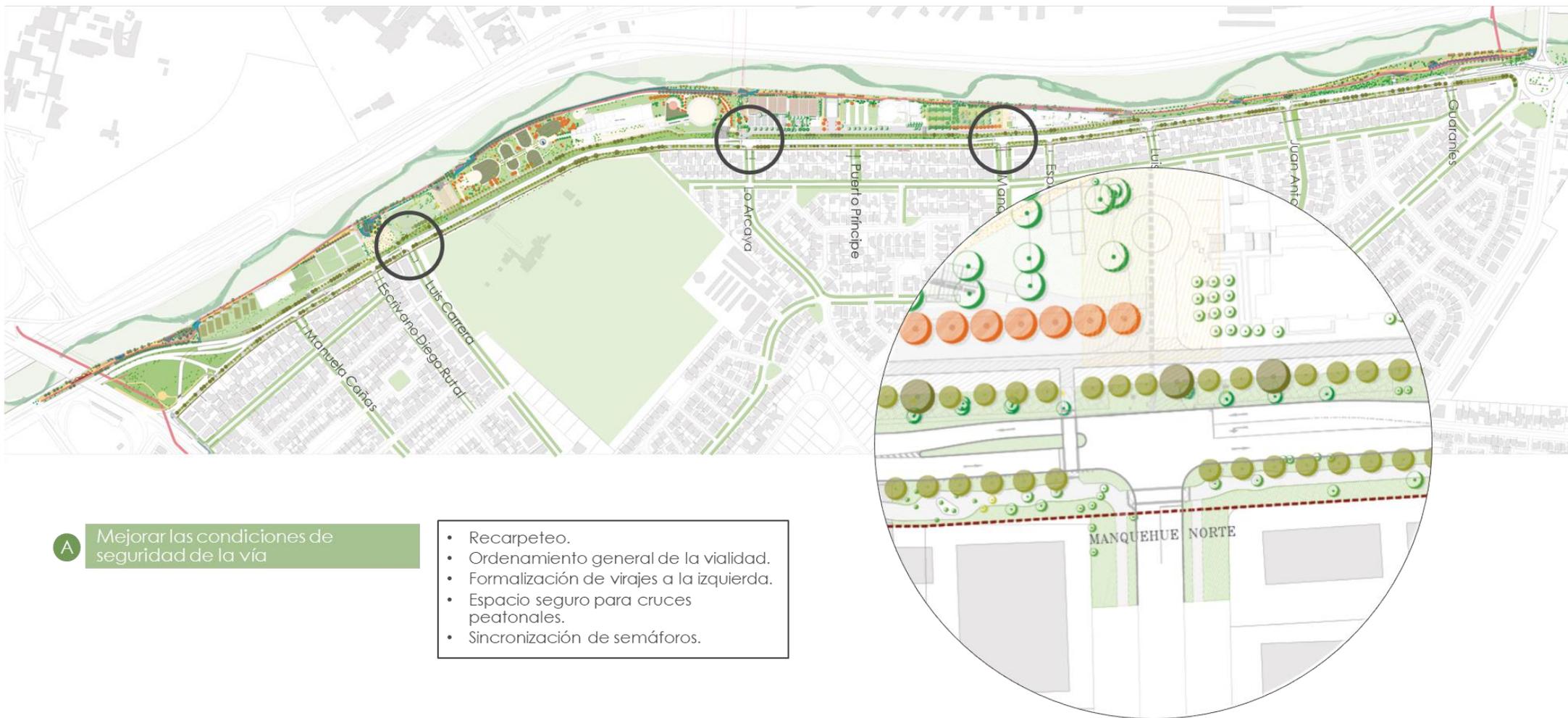
2.2.2 IMAGEN OBJETIVO AV. PARQUE



- A Mejorar las condiciones de seguridad de la vía
- B Propiciar la permeabilidad del parque al barrio
- C Mejorar la infraestructura del espacio público
- D Dar continuidad al parque e incorporar conceptos de sustentabilidad y medioambiente
- E Coordinar con otras iniciativas
- F Establecer los criterios para el uso y gestión del parque



OBJETIVOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA AV. PARQUE COSTANERA SUR



A Mejorar las condiciones de seguridad de la vía

- Recarpeteo.
- Ordenamiento general de la vialidad.
- Formalización de virajes a la izquierda.
- Espacio seguro para cruces peatonales.
- Sincronización de semáforos.



B Propiciar la permeabilidad del parque al barrio

- Nuevos cruces peatonales al parque.
- Plazas de encuentro con M42k asociada a cruces peatonales existentes y proyectados.



C

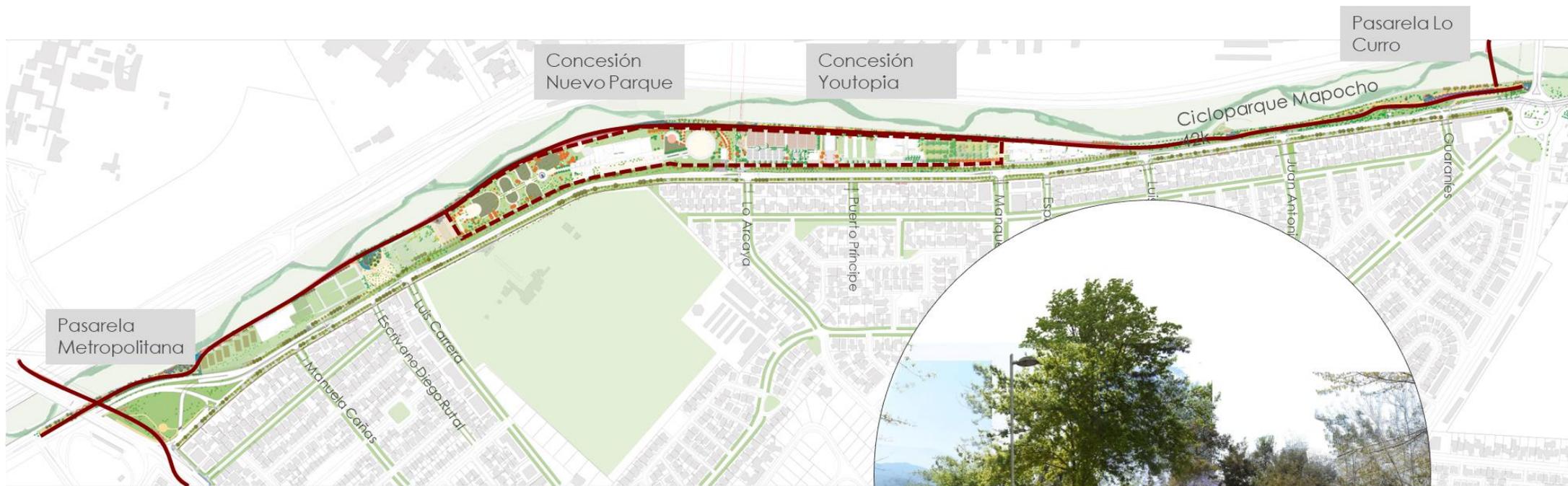
Mejorar la infraestructura del espacio público

- Acera sur con vereda sur arbolada, distanciada de la calzada y soterramiento de servicios a futuro.
- Parque con paseo peatonal continuo a lo largo de toda su extensión.
- Consolidar la continuidad del paseo peatonal en el parque, eliminando la caletera de circulación vehicular en todo el tramo.
- Mejoramiento de iluminación
- Incorporación de más cámaras de seguridad en el parque.



D Dar continuidad al parque e incorporar conceptos de sustentabilidad y medioambiente

- Reforzar arbolado y diseño paisajístico, considerando eficiencia hídrica.
- Evitar desplazar y/o eliminar arbolado existente.
- Perfil propuesto permite mantener la arborización existentes del borde del parque.



E Coordinar con otras iniciativas

- Conexión con ciclovías comunales y M42k.
- Conexión al norte, con parques y sectores residenciales, a través de pasarelas para peatones y ciclos.
- Coordinación de paisajismo proyectos de Concesiones.



- F Establecer los criterios para el uso y gestión del parque
- Elaborar y aprobar una ordenanza (u otro documento) municipal que oriente las actividades, usos y gestión del parque en función de las características de sus bordes en los distintos sectores.

3 PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el contexto del Plan Integral en comento, **se realizó un trabajo focalizado en el tramo desde Puente Centenario y la rotonda Carol Urzúa**, para presentar el Plan, la visión de desarrollo anteriormente expuesta, y trabajar, en conjunto con los vecinos del sector, una Imagen Objetivo consensuada para el tramo en estudio. Para ello se realizó un **Proceso de Diálogo, diseñado y liderado por Casa de la Paz, con vasta experiencia en procesos de participación, el cual tuvo lugar entre los meses de octubre del 2022 y junio del 2023**. El proceso se desarrolló en distintas etapas, cuyos objetivos fueron: informar sobre el Plan y las iniciativas en curso; revisar los temas de interés de los vecinos, relacionadas con las problemáticas urbanas del sector y su contexto; y trabajar en conjunto temas específicos. Para los temas específicos se conformaron tres mesas temáticas de trabajo, integradas por vecinos y sus representantes, donde se abordaron en profundidad los siguientes aspectos:

- **Espacio Público:** se realizaron 6 sesiones de trabajo, donde se revisaron cada una de las iniciativas en desarrollo en el sector. Adicionalmente, se trabajaron temas específicos del parque y el espacio público de la avenida, como seguridad vial y peatonal, permeabilidad del parque hacia los barrios residenciales, mejoras en espacio público, sustentabilidad y medio ambiente.
- **Concesiones Territoriales:** se realizaron 4 sesiones de trabajo, donde se revisó la situación actual y futura de las concesiones existentes sobre el Parque Metropolitano en este tramo. El trabajo se enfocó en la definición de criterios y lineamientos para incorporar en los proyectos en desarrollo y renovación de las concesiones próximas a vencer, cómo es el caso de la concesión de Borderío.
- **Normativa:** se realizaron 17 sesiones de trabajo, donde se abordó la condición normativa de las primeras manzanas que enfrentan la avenida por el sur (en el tramo en estudio). Durante el trabajo de mesa se revisó el marco normativo actual, las condiciones territoriales del área de estudio, y distintas alternativas de carácter normativo, analizando sus ventajas y desventajas.

Esquema síntesis Proceso de diálogo realizado durante octubre 2022 y junio 2023.



Imágenes de registro seminarios, mesas de trabajo y terreno, Proceso de Diálogo.



Imagen seminario de apertura. Fuente: Casa de la Paz.



Imagen 1. Superior izquierda: Mesa de Espacio Público.
Imagen 2. Superior derecha: Mesa de Normativa.
Imagen 3. Inferior izquierda: Mesa de Concesiones.

Imagen 7. Sesión presencial de Mesa de Concesiones. Fuente: Casa de la Paz.



Imagen 5. Parada del recorrido para observación y diálogo. Fuente: Casa de la Paz.



Fuente: Casa de La Paz.

Toda la información sobre el proceso realizado, presentaciones y registro, se encuentra disponible en el sitio web del Municipio, el cual sirvió de canal informativo de apoyo durante todo el proceso. <https://vitacura.cl/vecinos/participacion-ciudadana/casa-de-la-paz/>

Adicionalmente, se anexa al presente documento la presentación de inicio del Proceso de Diálogo, realizada el 1ero de Octubre del 2022, en la cual se expuso el Plan, sus principales contenidos y la programación del proceso realizado. **(Ver Anexo 2, Presentación inicio Plan Integral)**

vitacura TRÁMITES MEDIO AMBIENTE MUNICIPALIDAD BENEFICIOS SALUD VIVE VITACURA SEGURIDAD VECINOS

PLAN DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE AV. ALONSO DE CORDOVA

CASA DE LA PAZ

ETAPAS DEL PROCESO
 El proceso contempló cuatro etapas y se desarrolló entre octubre de 2022 y marzo de 2023.

1. Etapa de Escucha Activa (Octubre - Noviembre)
2. Etapa de Deliberación (Noviembre - Diciembre)
3. Etapa de Conclusiones y Acuerdos (Enero)
4. Etapa de Devolución y Cierre (Marzo)

CALENDARIO DE ACTIVIDADES: ETAPA ESCUCHA ACTIVA

FECHA	ACTIVIDAD
1 de octubre	Sesión N°1: Apertura de diálogo
15 de octubre	Sesión N°2: Seminario "La conformación del espacio urbano: convivencias y transiciones entre unidades urbanas con diferentes escalas."
22 de octubre	Sesión N°3: Salida a terreno
5 de noviembre	Sesión N°4: Seminario "Comercio en el barrio"
12 de noviembre	Sesión N°5: Sesión de cierre etapa escucha activa.
Diciembre, enero, febrero	ETAPA DE CONCLUSIONES: Desarrollo de tres mesas de trabajo: Concesiones, Normativa y Espacio Público.
15 de abril	ETAPA DE DEVOLUCIÓN Y CIERRE: reunión abierta a los vecinos, para realizar el cierre del trabajo.

Plan Integral Escrivá de Balaguer. **DESCARGAR PRESENTACIÓN**

MEMORIA ACTIVIDADES REALIZADAS
 Sesión 1: Inicio del proceso de Diálogo, 1 de octubre 2022

Primer Taller Participativo
 Fundación Casa de la Paz
PRIMER TALLER PARTICIPATIVO
 PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL AV. PARQUE COSTANERA SUR - ESCRIVÁ DE BALAGUER, TRAMO PUENTE CENTENARIO Y ROTONDA CAROL URZÚA

Ver en **YouTube**

Sesión 2: Seminario La conformación del espacio urbano, convivencias y transiciones entre unidades urbanas con diferentes escalas, 15 de octubre 2022

Segunda sesión, proceso participación ciudadana
 Copiar en...

3.1 ACUERDOS Y RESULTADOS DEL PROCESO DE DIÁLOGO

Cada una de las mesas temáticas concluyó con acuerdos y consideraciones sobre cada materia en particular, que posteriormente fueron integrados por el Municipio y presentados a la comunidad en una instancia de Devolución, para continuar con el trabajo del Plan.

Se anexan al presente documento, las actas finales de cada una de las mesas de trabajo (Espacio Público, Concesiones Territoriales, Normativa). **(Ver Anexo 2, Actas Finales y Presentación Final Devolución)**

Los resultados del Proceso de Diálogo, se sintetizan en los siguientes puntos:

- a) Se desprende una visión de desarrollo consensuada para Costanera Sur, la cual busca dar respuesta a una adecuada transición de las distintas escalas presentes en el tramo (desde la escala metropolitana a la comunal y local); permitiendo la convivencia entre las actividades que se dan en el borde de río, parque y concesiones, avenida, y barrios residenciales; con un fuerte énfasis en integrar y extender el valor ambiental del río y el parque, a todo el sector.
- b) Para la consolidación del parque se definen criterios a adoptar en los proyectos municipales y de concesiones, como, por ejemplo: la continuidad del parque; la devolución a la comunidad de las superficies de parque hoy utilizadas como estacionamiento; el cuidado de la vegetación y arborización existente relevante, además del valor patrimonial y ambiental del parque; sectorización de actividades adecuadas, teniendo en cuenta las edificaciones que enfrentan, con especial cuidado de las viviendas; y la incorporación de medidas de gestión que mantengan la seguridad y convivencia.
- c) Específicamente, para el sector de Borderío, cuya concesión vence el año 2025, se espera que su renovación contemple actividades de menor impacto respecto a los barrios aledaños y con una morfología acorde con el parque y cuidadosa con el entorno.

- d) En particular, en relación a la avenida en el tramo en estudio, existe un acuerdo transversal de mantener la calzada actual, interviniendo únicamente las intersecciones, con el objetivo de mejorar los cruces peatonales, aumentar su frecuencia, e incorporar medidas que permitan mejorar la convivencia vial y peatonal. Todo lo anterior, en línea con el objetivo principal mencionado anteriormente, de no afectar sustancialmente la superficie de parque existente y su arborización consolidada.
- e) Adicionalmente, en el borde norte de la avenida, se propone dar continuidad a los senderos y/o paseos peatonales en toda su extensión, en coordinación con los proyectos municipales y de concesiones, incorporando accesibilidad universal y cuidando el valor ambiental del parque, así como la vegetación y arborización existente.
- f) En complemento al punto anterior, se plantea el mejoramiento de la acera sur con un enfoque al tránsito local de peatones, incluyendo criterios de seguridad, accesibilidad universal y paisajismo sustentable.
- g) Sobre la normativa del sector, si bien no se alcanzó acuerdo respecto a alguna de las alternativas normativas trabajadas en el Proceso de Diálogo, se evidenció la necesidad de contar con mayores estudios que permitan evaluar en profundidad una posible solución para el sector. Adicionalmente, se establecieron algunos consensos respecto a las condiciones e incentivos a incorporar en el caso de un eventual cambio normativo.

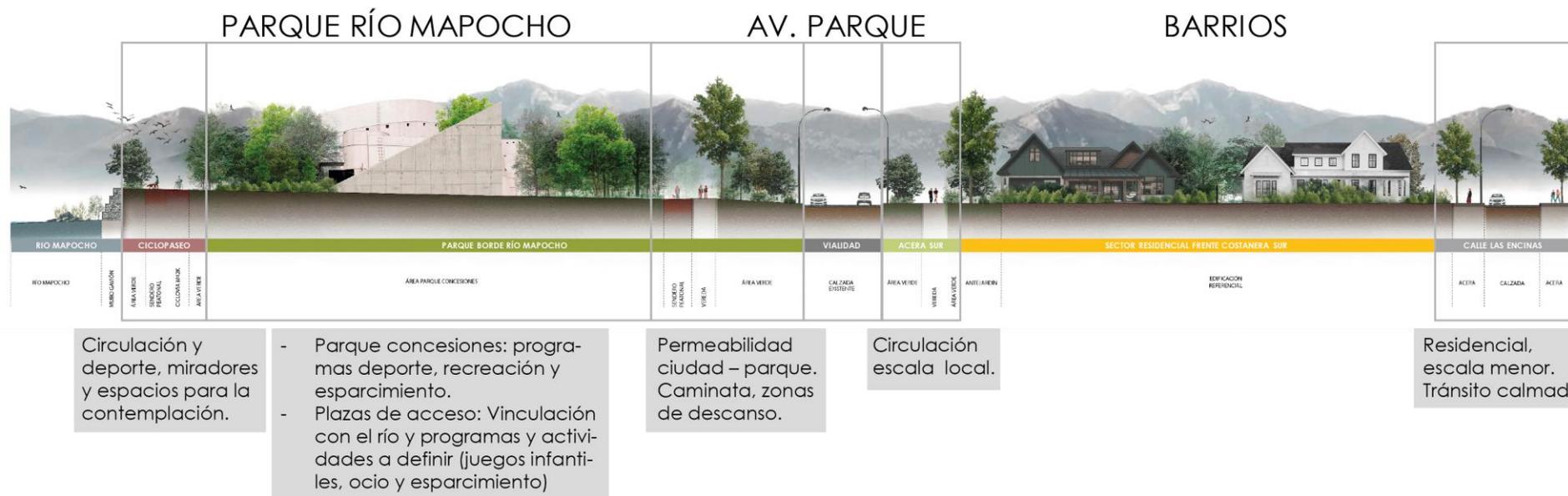
4 PROPUESTA DE DESARROLLO

Entre los aspectos trabajados con la comunidad, se desprende la visión compartida para el sector, la cual se sintetiza en la siguiente imagen trabajada con la comunidad:

VISIÓN DE DESARROLLO CONSENSUADA

VISIÓN COMPARTIDA PARA ESCRIVÁ DE BALAGUER
 TRAMO AV. AMÉRICO VESPUCIO – ROTONDA CAROL URZÚA

“Una avenida parque que logra integrar su calidad de vida de barrio con las dinámicas de la ciudad, manteniendo su carácter mayoritariamente residencial, autosustentable, seguro, tranquilo, verde y regenerativo.”



Considerando esta visión, y los principales resultados del proceso de participación ciudadana, el Municipio realizó un trabajo de sistematización e integración de los resultados al Plan Integral, definiendo con ello algunos criterios y lineamientos específicos para el desarrollo de los Espacios Públicos, así como también la definición de algunas iniciativas específicas derivadas del trabajo sobre el Plan.

4.1 CRITERIOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PARQUE:

Biodiversidad y paisajismo:

- Disminuir superficies de pasto y reemplazarlas por otras especies de mayor eficiencia hídrica.
- Priorizar espacios de circulación por sobre los espacios de permanencia.
- Considerar infraestructura verde, sombreaderos verdes y materialidades acordes con la estética del parque.
- Considerar el aumento del arbolado,
- Mantener el bosque de Quercus (sector oriente) y catastrar arbolado con valor patrimonial.
- Dar mayor visibilidad al cerro Manquehue desde las plazas de acceso.

Criterios de Sustentabilidad:

- Biodiversidad de especies vegetales
- Especies tolerantes a la escasez hídrica
- La exposición solar y el tipo de suelo
- Composición de al menos un 60% de especies nativas
- Bajo requerimientos de mantención
- Composición de especies que florezcan en distintas estaciones del año para dar refugio y alimento a aves y polinizadores
- Conexiones con sistemas naturales (río Mapocho; cerros El Carbón, Manquehue y Alvarado) e infraestructura verde
- Soluciones basadas en la naturaleza como jardines de lluvias (redirección de aguas lluvias hacia áreas verdes); pavimentos drenantes, arbolado urbano

Espacios de circulación y permanencia:

- Sectorización del parque teniendo en cuenta las edificaciones que enfrenta.

- Diseño de las plazas de acceso será de acuerdo a su ubicación en los distintos tramos.
- Se incorpora el Mejoramiento de la Plaza Escrivá de Balaguer, en base a los lineamientos definidos para el parque, resguardando el valor de este espacio para el barrio.

Sendero Norte Av. Escrivá de Balaguer:

- Materialidad sea coherente con su carácter de parque cuidando la vegetación existente.
- Utilizar los trazados actuales de los senderos y caleteras existentes.
- Considerar soluciones amigables con la vegetación para nuevos tramos.
- Diseño accesible.

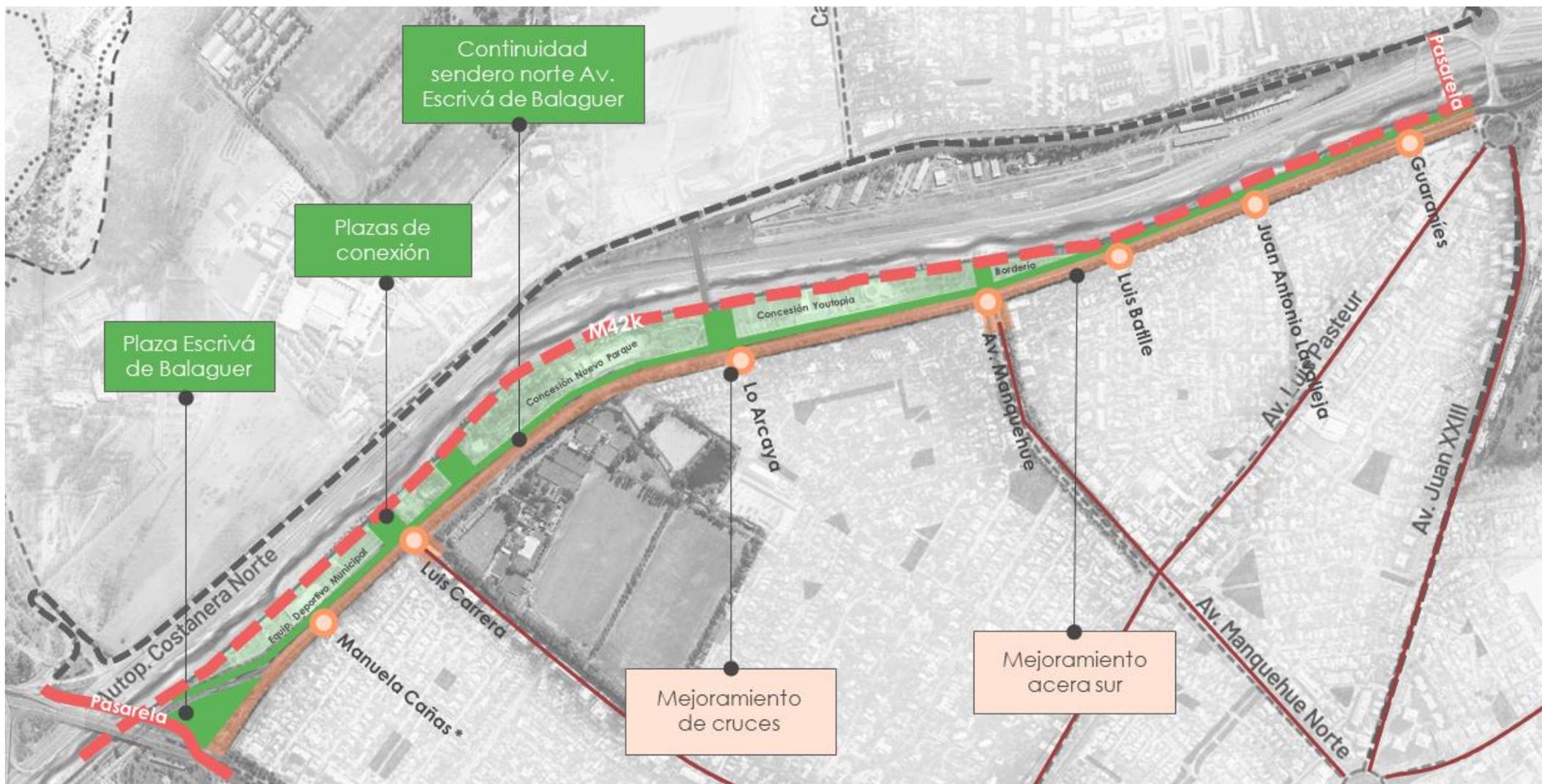
Gestión y fiscalización:

- Definición de criterios para la ubicación de publicidad en Espacio Público.
- Elaboración de Documento Rector que oriente las actividades, usos y gestión del parque.
- Incorporación de señalética educativa en el parque.
- Campaña informativa sobre el tratamiento de árboles en el parque.
- Jardines privados se incorporan a Programa Jardines Biodiversos.

Estacionamientos:

- Disminuir estacionamientos en superficie, a fin de recuperar superficie de parque.
- Disponibilidad de estacionamientos en subsuelo: Concesiones Nuevo Parque y Youtopia elimina 841 estacionamientos en superficie, e incorporan 1103 estacionamientos en subterráneo (262 estacionamientos adicionales). Se recuperan aprox. 2,4 ha de parque ocupadas actualmente con estacionamientos en superficie.

4.2 INICIATIVAS DEL PLAN Y AVANCE A LA FECHA



Todas estas iniciativas se incorporan en la Imagen Objetivo para el sector, la cual define el perfil de espacio público, considerando desde los gaviones hasta la línea oficial sur de Avenida Costanera Sur. **(Ver Anexo 1, Planos Imagen Objetivo y Perfil Espacio Público).**

Actualmente el Municipio se encuentra abocado en la implementación del Plan en los siguientes ámbitos:

Normativa

El Municipio se encuentra avanzando en la contratación de una Asesoría Técnica, para el desarrollo y evaluación de una alternativa, considerando aspectos normativos, económicos y técnicos; enmarcado en los acuerdos de la Mesa, en especial respecto de (i) respetar los resultados del plebiscito y su espíritu, (ii) mantener un uso exclusivo residencial y (iii) considerar la totalidad de predios de primera manzana de Av. San Josemaría Escrivá de Balaguer - Costanera Sur, para el área entre Club de Polo y Equitación San Cristóbal y calle Guaraníes.

Espacio Público

Se avanza en el desarrollo de las distintas iniciativas para su consolidación, las cuales comprenden:

Mapocho 42k: Actualmente está en construcción en este tramo, el proyecto de ciclopaseo Mapocho 42k, el cual considera ciclo vía, sendero peatonal y miradores; incluyendo mobiliario urbano, iluminación y paisajismo sustentable. El proyecto abarca una faja que se extiende desde los gaviones del río en un ancho aproximado de 10m (variable), en todo el tramo.

Pasarelas para peatones y ciclos, sobre el río Mapocho: Actualmente se trabaja en el desarrollo del proyecto de arquitectura e ingeniería de las pasarelas Lo Curro y Metropolitana, en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas, ubicadas en los extremos del tramo en estudio. Ambas pasarelas buscan otorgar conectividad

comunal y a nivel de ciudad, integrando los distintos Parques de Escala Metropolitana que confluyen en el sector.

Concesiones: Actualmente, se encuentran en desarrollo los proyectos de las concesiones de Nuevo Parque y Youtopia, las cuales contemplan proyectos de estacionamientos subterráneos y paisajismo, con lo cual se devuelven aproximadamente 2,4 ha de parque continuo de uso público en superficie.

Proyecto de Mejoramiento de Cruces peatonales: Actualmente se está licitando el proyecto de mejoramiento de cruces, en 8 intersecciones a lo largo de la avenida en este tramo, contemplando cruces peatonales seguros; formalización de los virajes a izquierda en intersecciones principales; nuevos semáforos y sincronización de todos los semáforos en el tramo; y evaluar la incorporación de plataformas en las intersecciones, así como aceras continuas en intersecciones longitudinales no semaforizadas. Este trabajo se realizará en coordinación con el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, a objetivo de contar con las aprobaciones requeridas.

Mejoramiento acera sur: Proyecto en desarrollo, que tiene por objetivo mejorar las condiciones de seguridad de la vereda actual, ampliar la vereda para mejorar la accesibilidad universal e incorporar paisajismo sustentable.

Continuidad senderos peatonales en el parque: Proyecto en desarrollo para dar continuidad al sendero peatonal por el borde norte de la avenida, el cual se ejecutará a partir de los proyectos de concesiones, y proyectos municipales.

Plazas de conexión: se proyectan plazas de conexión vinculadas a los cruces peatonales, las cuales buscan generar hitos de permanencia y conexión con el M42k.

Finalmente, a partir de la Imagen Objetivo se busca iniciar un trabajo conjunto con el Ministerio para abordar aspectos normativos y técnicos que permitan integrar dicha visión en los Instrumentos de Planificación regentes en este territorio.

5 ANEXOS

ANEXO 1: PLANOS IMAGEN OBJETIVO AV. PARQUE COSTANERA SUR – ESCRIVÁ DE BALAGUER

ANEXO 2: ANTECEDENTES PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SIMBOLOGÍA

TIPOLOGIA	SIGLA	DESCRIPCIÓN
-----------	-------	-------------

-  Pasarelas para peatones y ciclos sobre el río Mapocho
-  Polígono proyecto Mapocho 42k
-  Polígonos Concesiones Municipales Nuevo Parque y Yutopia
-  Árbol existente
-  Árbol propuesto
-  Áreas verdes
-  Vereda sur proyectada
-  Sendero / vereda peatonal norte proyectado
-  Plazas de conexión proyectadas

Iniciativas derivadas del Plan Integral:

1. Mejoramiento de Cruces
2. Mejoramiento espacio público acera sur
3. Continuidad sendero peatonal parque
4. Plazas de conexión M42k
5. Mejoramiento Plaza Escrivá de Balaguer

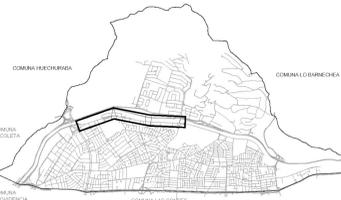


IMAGEN OBJETIVO
ESPACIO PÚBLICO AV. PARQUE COSTANERA SUR

1 / 2

FECHA: NOVIEMBRE 2023

ELABORADO POR: MAURICIO ZAMARÍN RIVERA

REVISADO POR: VICENTE JOHANNON ESBRAZURIZ

PROYECTO: MR-33-01

ESCALA: 1 : 2000

PROYECTO: MR-33-01

PROYECTO: MR-33-01

PROYECTO: MR-33-01

